



Córdoba, 13 de marzo de 2009

VISTA:

La nota elevada por el M.Phil. Ernesto Rezk por la cual solicita autorización para asistir al 11° Workshop on Public Finance, organizada por el Banco Central de Italia, Perugia, Italia del 24 de marzo al 2 abril del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que es de sumo interés para esta Facultad la participación de docentes en eventos académicos;

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones de Departamento e Instituto de Economía y Finanzas;

Que Secretaría de Asuntos Académicos informa que el docente mencionado, solicita apoyo económico a la Secretaria de Ciencias y Técnica de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que el M.Phil Rezk detenta un cargo de Profesor Titular DE -Cod. 101- y solicita licencia del 24 de marzo al 2 de abril de 2009;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine); por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Autorizar al M.Phil. ERNESTO REZK (Legajo N° 10.555), Profesor Titular DE -Cod. 101-, del Departamento de Economía y Finanzas e Instituto homónimo, a viajar en comisión a la Ciudad de Pirugia, Italia, para asistir al 11° Workshop on Public Finance, organizada por el Banco Central de Italia, otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91), del 24 de marzo y hasta el 2 de abril de 2009.

Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue al M.Phil Rezk el importe equivalente a dos días (2) de viáticos internacionales.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 75 /2009


Dr. MARCELO S. SANCHEZ
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. ANA KARL DE VEGA
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS